ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **23 de agosto de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México,** se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz"**, de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el **numeral 3.2** "Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica" de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 31 de junio de 2024 y los Avisos de Diferimiento de fechas 09, 14, 16 y 21 de agosto de 2024 ----------

El Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.----------

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. ----------

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por el Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.----------

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----------

1. DESARROLLO DEL ACTO. ----------

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partidas en las que participa
1	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	Única
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Única
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única

---

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. ----------

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos. ----------

----------2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el capítulo segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los ***"Lineamientos Para La Aplicación Del Criterio De Evaluación De Proposiciones A Través Del Mecanismo De Puntos O Porcentajes En Los Procedimientos De Contratación***", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP) el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Puntos o Porcentajes**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1** "Anexo Técnico" y **Anexo 2** "Términos y Condiciones", así como el **Anexo 9** "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el **apartado 6.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, así como el **apartado 7.** "Adjudicación de Contrato". ----------

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento.----------

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el **apartado 3.** "Forma y Términos que regirán los diversos actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica, **numeral 3.5.** "Recepción de Proposiciones" de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. ----------
---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al ***Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet,*** mismos que contienen la **FIRMA** (cadena de firma electrónica) y el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el mismo Sistema CompraNet, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos **(Anexo I)** y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------
---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----
---

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.; 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema CompraNet.----------
---

B. **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).** ----------
---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaran adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el **apartado 4.** "Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento", el **numeral 4.2.** "Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)", así como el **numeral 4.6.** "Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento" y demás relativos a la Convocatoria. ----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.------

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.; 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.----------

C. *EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.* ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 52 17 61 5A10/2024/0165 de fecha 07 de agosto de 2024 que establece las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.; 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.; cumplen** satisfactoriamente con los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el **Anexo III.**----------
---

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos indispensables establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se puede obtener**. ----------
---

PARTIDA ÚNICA. Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz.

RUBRO	VALOR EN PUNTOS	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
		PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	17.85	21.00	19.65
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00	18.00	18.00	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	8.00	8.00	6.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	6.00	10.00	8.00
TOTAL	60.00	49.85	57.00	51.65

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes, **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., (49.85); 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., (57.00); y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., (51.65);** en la evaluación técnica, mismas que son superiores a los 45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas **resultaron técnicamente solventes**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el **numeral 4.4.** "Propuesta Económica" de la Convocatoria. ----------

La División de Contratación de Activos y Logística hace constar que se realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran la propuesta económica presentada por el licitante 1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., considerando los precios unitarios ofertados por éste, de la que omitieron plasmar los montos mínimos y máximos de los conceptos; por lo que se realizaron los cálculos de los montos mínimos y máximos de los conceptos sin que esto implique la modificación de los precios unitarios considerados a dos décimas. Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, tal como se expone a continuación: ----------

DICE: ----------

A	B	C	D	E	F	G
No.	**Conceptos del Servicio**	**Mínimo**	**Máximo**	**Precio Unitario**	**Importe Mínimo**	**Importe Máximo**
1	Mantenimiento a los conmutadores de servidores de voz (PBX).	48	120	$1,576,867.82	$0.00	$0.00
2	Mantenimiento a repisas remotas	2	5	$11,487.70	$0.00	$0.00
				SUBTOTAL:	**$0.00**	**$0.00**
				IVA:	**$0.00**	**$0.00**
				TOTAL:	**$0.00**	**$0.00**

DEBE DECIR: ----------

A	B	C	D	E	F	G
No.	**Conceptos del Servicio**	**Mínimo**	**Máximo**	**Precio Unitario**	**Importe Mínimo**	**Importe Máximo**

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

1	Mantenimiento a los conmutadores de servidores de voz (PBX).	48	120	$1,576,867.82	$75,689,655.36	$189,224,138.41
2	Mantenimiento a repisas remotas	2	5	$11,487.70	$22,975.40	$57,438.50
				SUBTOTAL:	**$75,712,630.76**	**$189,281,576.90**
				IVA:	**$12,114,020.92**	**$30,285,052.30**
				TOTAL:	**$87,826,651.68**	**$219,566,629.20**

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 9** "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

---

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto máximo de la propuesta económica, corresponde a la propuesta de los licitantes **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.; 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** quienes resultaron solventes técnicamente al haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica, será considerada para realizar la evaluación de la proposición económica. ----------

---

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica: ----------

---

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40.00 puntos, que se asignará de la siguiente forma: ----------

---

Para determinar la puntuación que corresponde a las propuestas económicas del licitante, se utilizó la siguiente formula: ----------

---

PPE = Mpemb x 40 / Mpi. ----------

Dónde: ----------

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; ----------

---

Mpemb = Monto de la propuesta económica más baja, y ----------

---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Mpi = Monto de la i-ésima Propuesta económica; ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto de la propuesta económica más baja para la PARTIDA ÚNICA, corresponde a la propuesta del licitante: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., un monto máximo antes de IVA de $168.675,000.00 (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) antes de IVA:----------
---

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente:----------
---

Partida	Concepto	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (Monto Máximo sin IVA)	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Monto Máximo sin IVA)	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (Monto Máximo sin IVA)
Única	Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz	$189,281,576.90	$168,675,000.00	$213,184,990.00

Nombre, Razón o Denominación Social	(Monto Máximo sin IVA)	PPE = MPemb x 10 / MPi	Asignación de Puntos PPE
DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	$189,281,576.90	$168,675,000.00 x 40 = $6,747,000,000.00 / $189,281,576.90 = 35.64	35.64
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$168,675,000.00	$168,675,000.00 x 40 = $6,747,000,000.00 / $168,675,000.00 = 40	40.00
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	$213,184,990.00	$168,675,000.00 x 40 = $6,747,000,000.00 / $213,184,990.00 = 31.64	31.64

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Total de la proposición; ----------

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica; ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica. ----------

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación y la proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los "*Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a traves del Mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de Contratación*". ----------

LA PUNTUACIÓN TOTAL, OBTENIDA POR LOS LICITANTES SE INDICA A CONTINUACIÓN: --------

PARTIDA ÚNICA. Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz.

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	Única	49.85	35.64	85.49
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Única	57.00	40.00	**97.00**
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única	51.65	31.64	83.29

2. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)
1	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	Única
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Única
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Única

4. *FALLO:* ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que es el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción I, 37 fracción IV y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Sector Público, y 85 de su Reglamento, así como **numeral 3.11.** "Fallo y firma de contrato" de la convocatoria, quien preside emite el **Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024** para la contratación de ***"Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz"***, en los siguientes términos: ----------

Se **ADJUDICA** el ***"Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz."***, al siguiente licitante, **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en los términos que se señalan a continuación: ----------

Se le adjudica por un monto mínimo de $86,206,896.55 (Ochenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $13,793,103.45 (Trece millones setecientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de $100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de $215,517,241.38 (Doscientos quince millones quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $34,482,758.62 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.), por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de $250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el licitante y las cantidades mínimas y máximas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

solicitadas, lo cual se encuentra contenido en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo IV.**----------

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, ----------

La vigencia del contrato y prestación del servicio será **a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024**, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 del RLAASSP. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el **numeral 3.12.** "Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado" de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ----------

1. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones; ----------
2. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato; ----------
3. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta; -
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; ----------
5. Comprobante de domicilio **con vigencia no mayor a 3** (tres meses); ----------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; **(fechada con día de la adjudicación).** ----------
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; **(fechada con día de la adjudicación).** ----------
8. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; **(fechada con día de la adjudicación).** ----------
9. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). ----------
10. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ----
11. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. -------
12. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. ----------

2024 Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal. ----------

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

Dicha formalización del instrumento contractual se hará a través del Módulo de Formalización del Instrumento Jurídico de CompraNet, para lo cual podrá ingresar a la siguiente liga a efecto de realizar los registros a que haya lugar: ----------

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

5. *Datos de las Garantías de Cumplimiento:* ----------

Licitante	**IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
No. De Contrato	050GYR019N15824-001-00
Objeto	***Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz.***
Partida Única	Contrato abierto
Monto Total del contrato	Monto mínimo **$86,206,896.55** sin incluir IVA Monto máximo **$215,517,241.38** sin incluir IVA
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024 OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Porcentaje de la Garantía	10%
Monto de la Garantía	$21,551,724.14
Tipo de Garantía	Divisible

---

6. CIERRE DEL ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ---

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----------

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del inmueble ubicado en Calle

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ".

Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **17:20 horas** del día **23 de agosto de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **16 (dieciséis) fojas** útiles y **4 (cuatro) Anexos**, constantes de **92 (Noventa y dos) hojas** útiles. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones (Área Técnica)	Mtro. Sergio Campoamor Roldan

Por el Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS. ----------

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS	**C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**

---------- Fin del Acta ----------

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ"

Los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *"deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria"*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *"Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Acorde a lo anterior, en el numeral **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **1.2. Medio que se utilizará para la Licitación Pública y carácter de la misma** y numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet, mismos que contienen la FIRMA (cadena de firma electrónica) y el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el mismo Sistema CompraNet, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.; 2) IP PRODUSCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; y 3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema CompraNet.

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 31 de Julio de 2024 a las 10:56

Nombre o Razón Social: DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00078666
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 11 de Julio de 2024
Fecha y hora del acto de presentacion y apertura de proposiciones: 31 de Julio de 2024 a las 13:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratacion: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2024
Contrato Abierto: SI
Plurianual: No
Participacion conjunta: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Numero de requerimientos solicitados: 17
Numero de requerimientos con respuesta: 17
Numero de archivos: 17

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Anexo 3 Acreditacion de la Personalidad juridica v1.pdf	8.1 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:24
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	Direccion de Correo Electronico v1.pdf	575.0 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:25
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	Anexo 6 Escrito de no encontrarse en los sup art 50 y 60 de la LAASSP v1.pdf	1.0 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:26
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Anexo 7 Declaracion de integridad v1.pdf	1.1 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:27
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	Anexo 4 Manifestacion de Nacionalidad Mexicana v1.pdf	1.1 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:28
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	Anexo 5 Manifiesto cumplimiento de normas Oficiales v1.pdf	1.0 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:57
ESCRITO BAJO PROTESTA QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACION COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	Anexo 8 Escrito de estratificacion de MIPYME v1.pdf	1.2 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:30
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de Julio de 2024 a las 10:29
ESCRITO COMPRANET	Anexo 20 Escrito CompraNet v1.pdf	1.0 MB	30 de Julio de 2024 a las 17:31
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de Julio de 2024 a las 10:30

ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de julio de 2024 a las 10:31
ESCRITO DE DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de julio de 2024 a las 10:31
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de julio de 2024 a las 10:32
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO (CONFLICTO DE INTERES)	Anexo 12 Escrito Conflicto de interes v1.pdf	1.1 MB	30 de julio de 2024 a las 17:33
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	No aplica.pdf	45.3 KB	31 de julio de 2024 a las 10:32
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	Anexo 18 Carta de autorizacion 32D v1.pdf	1.2 MB	30 de julio de 2024 a las 17:33
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Anexo 19 Manifestacion de servicios especializados v1.pdf	1.4 MB	30 de julio de 2024 a las 17:34

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 4
Número de requerimientos con respuesta: 4
Número de archivos: 61

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	II B 1ESPECIALIDAD v1.pdf, II A1 EXPERIENCIA v1.pdf, II EXPERIENCIA escrito libre rel de contratos.pdf	144.3 MB	30 de julio de 2024 a las 16:02
PROPUESTA DE TRABAJO	IIIA12 Matriz de escalacion.pdf, IIIB plan de trabajo3.pdf, IIIC11 Plantilla.pdf, Escrito NOM-001-SCFI-2018 v02.pdf, IIIC12 Organigrama.pdf, imss descriptivo tecnico 202407.pdf, IIIA11 Metodologia.pdf, CV Licitante DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV.pdf, Declaracion de cobertura nacional.pdf	44.9 MB	31 de julio de 2024 a las 00:10
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	IV A1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS V1.pdf	119.3 MB	31 de julio de 2024 a las 06:08
CAPACIDAD DEL LICITANTE	12 CDMX3 Del Valle 1.jpg, 12 CDMX3 Del Valle 3.jpg, 4 Saltillo 2.jpg, 2 Hermosillo 1.HEIC, 6 Morelia 4.jpg, IB21 Cartas de Fabric v1.pdf, 7 Leon 2.HEIC, 4 Saltillo 3.jpg, 2 Hermosillo 2.HEIC, 1 Tijuana 2.HEIC, 4 Saltillo 1.jpg, 1 Tijuana 1.HEIC, IB22 Fact herramien y Equipos V1 pdf, IA2 Cedulas y titulos.pdf, 6 Morelia 2.jpg, 5 GDL 1.jpg, 3 Monterrey 3.HEIC, 6 Morelia 3.jpg, 11 CDMX Narvarte 4.jpg, 7 Leon 1.HEIC, 13 CDMX4 Tlalnepantla 2.HEIC, 8 Queretaro 1.jpg, 10 CDMX1 Polanco 1.jpg, 3 Monterrey 2.HEIC, 9 Aguascalientes 3.jpg, 11 CDMX Narvarte 3.jpg, 8 Queretaro 2.jpg, 9 Aguascalientes 1.jpg, IA3 Certificados.pdf, Apartado IB1 Cap Rec Econ v1.pdf, 9 Aguascalientes 2.jpg, 11 CDMX Narvarte 1.jpg, 7 Leon 3.HEIC, 5 GDL 2.jpg, 6 Morelia 1.jpg, 11 CDMX Narvarte 2.jpg, 13 CDMX4 Tlalnepantla 3.HEIC, 13 CDMX4 Tlalnepantla 1.JPG, 5 GDL 3.jpg, IB23 Centros de Serv V1.pdf, 12 CDMX3 Del Valle 2.jpg, 8 Queretaro 4.jpg, 10 CDMX1 Polanco 2.jpg, 8 Queretaro 3.jpg, 10 CDMX1 Polanco 3.jpg, IA11 ip CV v1.pdf, IA12 ST CV v1.pdf, 3 Monterrey 1.HEIC	204.3 MB	31 de julio de 2024 a las 06:13

Requerimientos Económicos (Tipo Indistinto)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	Anexo 9 - Propuesta economica.pdf	1.6 MB	31 de julio de 2024 a las 10:23

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	31904-0004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ	SERVICIO	$ 1,568,355.53	$ 190,602,662.4	$ 221,099,088.38

Nombre o Razón Social: DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV

Nombre del firmante: DATO TELECOMMUNICATIONS SA DE CV

RFC: DTE180112LB3

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

CxxcXhct4btoQ1f0umvW/3W4ANnQSFgzpdceq1t5SZ21ZVvfz7uNuMtHPwt+jNvTAOYP1160HmshHSyGwEXVqZzF5OrlYgDHQoeeQZJAyFvMk3+2BnvbVkyrTaA3aLeXme2DQVT9J05tk71z8MuTEQv31jLRxeNxz9MezbCz1xNdc1wFwvMbYBEbNmnp5cd9r5F1iQvDJ3B9fTEOXFFlasF+w6JaGFsZ7554CHkcHVEsrz8ZoNIC8WPVTIc+B0F6xvrGh8NKZ26zdJfGeyrVpPLkLXdgvbqT7T/ezc65zvX5dYnmElXZ80gUrBVQrL0Z1t6pHd8gFej/vfjGe2zq==

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 31 de Julio de 2024 a las 12:21

Nombre o Razón Social: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00078666
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 11 de Julio de 2024
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de Julio de 2024 a las 13:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRÁN HERNÁNDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Ano del ejercicio presupuestal: 2024
Contrato Abierto: SI
Plurianual: No
Participacion conjunta: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Numero de requerimientos solicitados: 17
Numero de requerimientos con respuesta: 17
Numero de archivos: 17

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1 Anexo 3 Personalidad juridica Acta Poder INE.pdf	26.3 MB	30 de Julio de 2024 a las 21:08
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	2 ManifestaciOn correo electrOnico.pdf	878.2 KB	30 de Julio de 2024 a las 21:59
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3 Anexo 6 Manifestacion Articulos 50 y 60 LAASSP.pdf	894.6 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:00
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4 Anexo 7 Manifestacion de integridad.pdf	848.4 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:00
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5 Anexo 4 Manifestacion de nacionalidad.pdf	849.2 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:00
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	6 Anexo 5 Manifestacion de NORMA.pdf	940.5 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:00
ESCRITO BAJO PROTESTA QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACION COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	7 Anexo 8 Manifestacion de estratificacion.pdf	855.8 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:00
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	8 Manifestacion participacion conjunta.pdf	844.5 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:01
ESCRITO COMPRANET	9 Anexo 20 Manifestacion ceptacion COMPRANET.pdf	849.7 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:01
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	10 Anexo 21 Manifiesto modulo de contratos.pdf	854.3 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:02

ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	11 Anexo 11 Manifestacion informacion reservada.pdf	952.6 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:02
ESCRITO DE DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	12 Anexo 16 Manifestacion de no colusion FF.pdf	894.3 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:02
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	13 Punto Protocolo de actuacion y Acuse FF.pdf	760.3 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:03
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO (CONFLICTO DE INTERES)	14 Anexo 12 Manifiesto CONFLICTO DE INTERES FF.pdf	758.1 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:03
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	15 Anexo 15 Manifestacion Nota OCDE.pdf	1.0 MB	30 de Julio de 2024 a las 22:03
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	16 Anexo 18 Manifestacion de autorizacion 32-D.pdf	899.4 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:03
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	17 Anexo 19 Manifestacion de servicios especializados.pdf	855.3 KB	30 de Julio de 2024 a las 22:04

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Numero de requerimientos solicitados: 4
Numero de requerimientos con respuesta: 4
Número de archivos: 4

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	II Experiencia y Especialidad contratos FF.pdf	122.6 MB	30 de Julio de 2024 a las 20:43
PROPUESTA DE TRABAJO	III PROPUESTA DE TRABAJO FF.pdf	8.0 MB	31 de Julio de 2024 a las 11:02
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS FF.pdf	75.3 MB	31 de Julio de 2024 a las 10:22
CAPACIDAD DEL LICITANTE	I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF.pdf	37.4 MB	31 de Julio de 2024 a las 09:19

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Numero de requerimientos solicitados: 1
Numero de requerimientos con respuesta: 1
Numero de archivos: 1

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
PROPUESTA ECONOMICA	Anexo 9 Propuesta economica.pdf	910.3 KB	31 de Julio de 2024 a las 11:48

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Numero de requerimientos solicitados: 1
Numero de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	31904-0004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ	SERVICIO	$ 67,470,000.00	$ 67,470,000.00	$ 78,265,200.00

Nombre o Razón Social: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV

Nombre del firmante: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV

RFC: IPS0703142W1

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

UacO2QMAS6UVECjMGMuLLdACM+IthgEm/pv1MqFQ18f1QgQ21S9yMctP9bXfrWXf/GD8euLo/OPaWl60XMLlGeLiSmkoZFtSbwv9Y9eHHwLaWcmPPSqfL2Nn3K9Ne6Pn2MwOoI9E4Y1FP1oqobSP4m96jWuQTkhLZS4buYYJA4PqEDbeBZeHZKHPdwzAthI4dG7f1N/v38GK1lVZz1rW/ywynb/ToHv3mqIHYrVHeVjYKTR8kyU91B7V6LONpzSbhuBu97UpbiTjnV9zSE7kH6XOTIFs0YUoTT1Ozj2hEynD5mY+Wp/7G9nz6e2ouTDS5HoDk34ak9BluzXX9UEO8g==

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 31 de julio de 2024 a las 10:59

Nombre o Razón Social: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV

Participación conjunta: EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2024-00078666
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 11 de Julio de 2024
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de Julio de 2024 a las 13:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNÁNDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2024
Contrato Abierto: SI
Plurianual: No
Participación conjunta: SI

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Numero de requerimientos solicitados: 17
Número de requerimientos con respuesta: 17
Número de archivos: 18

Nombre	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1 AVISO DE ACTUALIZACION DE LA RAZON SOCIAL.pdf, 1-1 ACREDITAMIENTO PERSONALIDAD JURIDICA.pdf	10.2 MB	30 de julio de 2024 a las 17:41
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2 MANIFESTACION CORREO ELECTRONICO.pdf	514.7 KB	30 de julio de 2024 a las 17:41
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3 ESCRITO ARTICULOS 50 Y 60.pdf	573.0 KB	30 de julio de 2024 a las 17:42
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4 DECLARACION DE INTEGRIDAD.pdf	573.5 KB	30 de julio de 2024 a las 17:42
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5 NACIONALIDAD.pdf	624.8 KB	30 de julio de 2024 a las 17:42
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	6 CUMPLIMIENTO DE NORMAS.pdf	1.4 MB	31 de julio de 2024 a las 00:21
ESCRITO BAJO PROTESTA QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACION COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	7 ESCRITO MIPYMES.pdf	573.5 KB	30 de julio de 2024 a las 17:42
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA	8 CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA.pdf	7.2 MB	30 de julio de 2024 a las 17:43
ESCRITO COMPRANET	9 ESCRITO COMPRANET.pdf	513.8 KB	30 de julio de 2024 a las 17:43

MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	10 MANIFESTACION MODULO INSTRUMENTOS JURIDICOS.pdf	518.5 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:43
ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	11 ESCRITO CLASIFICACION DE LA INFORMACION.pdf	535.5 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:44
ESCRITO DE DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	12 DECLARACION DE NO COLUSION.pdf	537.1 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:44
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	13 PROTOCOLO DE ACTUACION.pdf	517.8 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:44
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO (CONFLICTO DE INTERES)	14 CONFLICTO DE INTERES.pdf	573.7 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:43
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	15 NOTA INFORMATIVA OCDE.pdf	550.5 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:43
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	16 CARTA AUTORIZACION 32 D.pdf	519.6 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:43
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	17 SERVICIOS ESPECIALIZADOS.pdf	516.1 KB	30 de Julio de 2024 a las 17:43

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 4
Número de requerimientos con respuesta: 4
Número de archivos: 6

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	II ESPECIALIDAD.pdf, II EXPERIENCIA.pdf	128.1 MB	31 de Julio de 2024 a las 00:30
PROPUESTA DE TRABAJO	III PROPUESTA DE TRABAJO.pdf	2.0 MB	31 de Julio de 2024 a las 01:11
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, 1 PROPUESTA TECNICA.pdf	18.8 MB	31 de Julio de 2024 a las 01:26
CAPACIDAD DEL LICITANTE	I CAPACIDAD DEL LICITANTE.pdf	31.9 MB	31 de Julio de 2024 a las 00:53

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 2

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 9.xlsx, PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 9.pdf	576.0 KB	31 de Julio de 2024 a las 10:48

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	31904-0004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ	SERVICIO	$ 85,273,996.00	$ 85,273,996.00	$ 98,917,835.36

Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razón Social*	Fecha y hora de registro
1	ECC990609FI3	EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV	31 de Julio de 2024 a las 10:59

Nombre o Razón Social: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV

Nombre del firmante: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV

RFC: TPT890516JP5

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

GJd6rswgTZZDeSEB/JE7qCwjA/TBO1AhvIT7L+WPkle13Vt1V89x80qQhmy+YBIYnbCFwsmTJ/G3qaXGKjumYKnIW2ozwHfhKHKmabGTnef/en1F+JNGuLFQ25cOAB4QTBoWAoFbuylkOyfJz+9h1d0CRXJCT/fPZbtV5bNFBIkz
11iG3ouLd+g61GnTrwIabaZIvmRYqaA+5FJIN7biNi6f0qjGyGe1o2LSIOvnBd7yCxxaE3lyqBBEBiuOrE/Yq8xK7vAOb6JCpbwO6fdRuCfx1FFl7NjlCNn0k9VPceY65h429sQSFrvClxn5Pwluna4MRS9vXpHJymXfi6tqkQ==

ANEXO II

2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACION DE VOZ"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los numerales **4.2, 4.3** y demás relativos a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	**Descripción**	**DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V**	**IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V**	**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.**
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 14021024_E_Anexo_3_Acreditacion_de_la_Personalidad_juridica_v1 (Folios 1 al 3)	**Cumple** 14024438_E_1_Anexo_3_Personalidad_juridica_Acta_Poder_INE (Folios 1 al 2)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021380_E_1-1_ACREDITAMIENTO_PERSONALIDAD_JURIDICA (Folios 00034-00042) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** 14021380_E_1-1_ACREDITAMIENTO_PERSONALIDAD_JURIDICA (Folios 00043-00047)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 14021110_E_Anexo_4_Manifestacion_de_Nacionalidad_Mexicana_v1 (Folio 35)	**Cumple** 14024916_E_5_Anexo_4_Manifestacion_de_nacionalidad (Folio 1)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021392_E_5_NACIONALIDAD (Folio 00048) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES** 14021392_E_5_NACIONALIDAD (Folio 00049)
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V	LICITANTE 2 IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V	LICITANTE 3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.
	en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"	14021068_E_Anexo_6_Escrito_de_no_encontrarse_en_los_sup_art_50_y_60_de_la_LAASSP_v1 (Folio 37)	14024911_E_3_Anexo_6_Manifestacion_Articulos_50_y_60_LAASSP (Folio 1)	**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021387_E_3_ESCRITO_ARTICULOS_50_Y_60 (Folio 00050) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES** 14021387_E_3_ESCRITO_ARTICULOS_50_Y_60 (Folio 00051)
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 14021097_E_Anexo_7_Declaracion_de_integridad_v1 (Folio 38)	**Cumple** 14024913_E_4_Anexo_7_Manifestacion_de_integridad (Folio 1)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021389_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD (Folio 00052) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES** 14021389_E_4_DECLARACION_DE_INTEGRIDAD (Folio 00053)
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 14021165_E_Anexo_8_Escrito_de_estratificacion_de_MIPYME_v1 (Folio 39) Pequeña	**Cumple** 14024920_E_7_Anexo_8_Manifestacion_de_estratificacion (Folio 1) Pequeña	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021397_E_7_ESCRITO_MIPYMES (Folio 00054) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES** 14021397_E_7_ESCRITO_MIPYMES (Folio 00055)
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet"	**Cumple** 14021189_E_Anexo_20_Escrito_CompraNet_v1 (Folio 44)	**Cumple** 14024927_E_9_Anexo_20_Manifestacion_ceptacion_COMPRANET (Folio 1)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021408_E_9_ESCRITO_COMPRANET (Folio 00074)

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V	LICITANTE 2 IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V	LICITANTE 3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta"	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en el Sistema CompraNet que no participa de manera conjunta.	**No aplica** 14024925_E_8_Manifestacion_participacion_conjunta (Folio 1)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.** 14021404_E_8_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA (Folios 00059 al 00073)
4.2.9 Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 14021034_E_Direccion_de_Correo_Electronico_v1 (Folio 45)	**Cumple** 14024900_E_2_ManifestaciOn_correo_electrOnico (Folio 1)	**Cumple** 14021383_E_2_MANIFESTACION_CORREO_ELECTRONICO (Folio 00075)
3.0. Anexo 0	"Relación de documentos a presentar"	**No Presentó**	**No Presentó**	**No Presentó**
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un	**Presentó** 14021231_E_Anexo_12_Escrito_Conflicto_de_interes_v1 (Folio 40)	**Presentó** 14024955_E_14_Anexo_12_Manifiesto_CONFLICTO_DE_INTERES_FF (Folios 1 al 3)	**Cumple** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021397_E_7_ESCRITO_MIPYMES (Folio 00087) **Cumple** **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES** 14021397_E_7_ESCRITO_MIPYMES (Folio 00088)

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V	LICITANTE 2 IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V	LICITANTE 3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.
	conflicto de interés"			
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial"	**No Presentó**	**Presentó** 14024938_E_11_Anexo_11_Manifestacion_informacion_reservada (Folio 1)	**Presentó** **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V.** 14021428_E_11_ESCRITO_CLASIFICACION_DE_LA_INFORMACION (Folios 00076-00077)
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	**No Presentó**	**Presentó** 14024949_E_13_Punto__Protocolo_de_actuacion_y_Acuse_FF (Folios 1 al 3)	**Presentó** 14021424_E_13_PROTOCOLO_DE_ACTUACION (Folios 00080-00085)
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	**No Presentó**	**Presentó** 14024941_E_12_Anexo_16_Manifestacion_de_no_colusion_FF (Folios 1 al 2)	**Presentó** 14021426_E_12_DECLARACION_DE_NO_COLUSION (Folios 00078-00079)
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión	**No Presentó**	**No Presentó**	**Presentó** 14021417_E_16_CARTA_AUTORIZACION_32_D (Folio 00093)

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V	LICITANTE 2 IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V	LICITANTE 3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V.
	de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"			
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	**No Presentó**	**No Presentó**	**No Presentó**
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	**No Presentó**	**Presentó** 14024932_E_10_Anexo_21_Manifiesto_modulo_de_contratos (Folio 1)	**No Presentó** 14021410_E_10_MANIFESTACION_MODULO_INSTRUMENTOS_JURIDICOS (Folio 00086)
	Evaluación:	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V, 2) IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V,** y **3) TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A..P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES , S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, DESARROLLADOR RURAL Y PRECURSOR DEL AGRARISMO

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80

ANEXO III

Of. N° 09 52 17 61 5A10/2024/0**165**

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

Hago referencia a su oficio **No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/6947** de fecha 31 de julio de 2024, a través del cual remite las propuestas técnicas que fueron remitidas a través del sistema CompraNet en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024** para la contratación del "Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz", que se enlistan a continuación:

No.	Participante
1	DATO TELECOMMUNICATIONS S.A. DE C.V.
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción III, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las propuestas recibidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Sergio Campoamor Roldán
Coordinador Técnico de Telecomunicaciones
Adscrito a la DIDT

a/anexos 4 C.D.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
16:58
RECIBIDO
COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexos: los que se indican

Ccp. – Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. – Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos – Presente (*).
Lic. Florencio Fernando González Velazquez. – Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información.

(*) Las copias se entregan a través del SICGC

SCR/COVV/afv

RECIBIDO
07 AGO 2024

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Empresa: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE CV. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Evaluación	Fundamento
1	Convocatoria 3.6 Proposiciones conjuntas Inciso b) Numeral IV	El licitante en su propuesta técnica deberá de presentar: Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones	El participante en su propuesta técnica presenta lo siguiente: En el archivo 14021404_E_8_CONVENIO_DE_PARTICIPACION_CONJUNTA, de la carpeta Legales; subcarpeta ANEXO 14 PARTICIPACIÓN CONJUNTA Indica en la foja 00056 de 00073 indican las obligaciones de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE CV. • Emitirá la facturación • Recursos Humanos • Mantenimiento correctivo y/o preventivo a repisas remotas • Mantenimiento correctivo y/o preventivo a la infraestructura de conmutación de voz • Sistema de tierra física • Migración de servicios de gabinete Rack • Mesa de ayuda Indica en la foja f00056 de 00073 indican las obligaciones de EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. • Emitirá la facturación • Recursos Humanos • Mantenimiento correctivo y/o preventivo a repisas remotas	Numeral 3.6 Proposiciones conjuntas Inciso b), Numeral IV de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024, la propuesta técnica presentada por el licitante cumple con lo requerido en este numeral.

De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada los licitantes TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE CV. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024, para el servicio de "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ" para el año 2024

Validó:

Mtro. Sergio Campoamor Roldán
Coordinador Técnico de Telecomunicaciones

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz
2024

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51 de su Reglamento y 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**, para la contratación del "**Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz**", para el ejercicio 2024.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición.

No.	Nombre
1	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE CV. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, adscrita a la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información, analizó la información documental proporcionada por la División de Contratación de Activos y Logística, mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/6947 de fecha 31 de julio de 2024, en apego a lo establecido en el numeral 6.1. Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

Asimismo, antes de iniciar la evaluación basada en puntos o porcentajes, se llevaron a cabo las evaluaciones de los requisitos indispensables de acuerdo con el numeral V. Perfil del Proveedor de la licitación antes mencionada.

Nombre	Requisito indispensable	cumple
DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	1. El licitante deberá presentar el currículum de la empresa, en el que se acredite la experiencia técnica necesaria para prestar el servicio requerido. Este documento deberá contener una breve declaración que explique la razón de ser de la empresa (misión), su dirección a largo plazo (visión) y los principios fundamentales que guían su comportamiento (valores). Asimismo, se espera un resumen cronológico de la evolución de la empresa, destacando hitos importantes como el año de fundación, momentos clave de crecimiento, adquisiciones significativas y una descripción detallada de los productos o servicios que ofrece la empresa, resaltando sus características distintivas y beneficios para los clientes. Finalmente, se requieren los datos de contacto de la empresa, incluyendo la dirección física, número de teléfono, dirección de correo electrónico y sitio web, para facilitar el contacto de los interesados. 2. El LICITANTE deberá incluir en su propuesta una declaración firmada por el apoderado o representante legal de la empresa. En esta declaración, se deberá afirmar que la empresa está capacitada para brindar el servicio con cobertura en todo el territorio nacional.	Sí
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		Sí
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE CV. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		Sí

Criterio de evaluación: Puntos o Porcentajes

Conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, así como al numeral 6.1 Evaluación de la propuesta técnica de la convocatoria, se señala el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

El total de reactivos se ha dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 PUNTOS
III	PROPUESTA DE TRABAJO	8 PUNTOS
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10 PUNTOS
	TOTAL	**60 PUNTOS**

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante **DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. 24 PUNTOS

I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL SUBRUBRO		12.00
Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado I.A.1.- Experiencia del personal.	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando el siguiente documento: **I.A.1.1 Líder del Proyecto**: EL Instituto requiere 1 (uno). el licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como administrador de proyectos de la misma naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación o servicios similares, se deberá entender por servicio similar aquel cuyo objeto sea la optimización de los servicios de una red de voz. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior. El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se	**3.00**	**2.6**	Se consulta el archivo denominado: **46_IA11 !p CV v1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1644 a 1647. Presenta un (1) curriculum vitae en el que se acreditan experiencia de 3 años como administrador de proyectos de la misma naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación o servicios similares. **Puntos obtenidos I.A.1.1:** **1.80**

	considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.80 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Experiencia de 3 años o más en la especialidad requerida 1.80 puntos. • Experiencia de 2 años en la especialidad requerida 1.20 puntos. • Experiencia de 1 año en la especialidad requerida 0.60 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	I.A.1.2 Personal de soporte técnico: EL Instituto requiere 3 (tres). El licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como soporte técnico. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Se deberá entender por soporte técnico (mantenimiento correctivo) a la eliminación de fallas en los equipos descritos en el Apartado 1, Conmutadores de Servidores de Voz (PBX) del INSTITUTO, así como en los componentes de hardware y firmware de estos, incluyendo sus bancos de baterías. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior. El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.20 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**			Se consulta el archivo denominado **47_IA12 ST CV v1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1648 a 1655. Presenta tres (3) curriculum vitae: • Dos (2) recursos propuestos como soporte técnico acreditan 3 años de experiencia profesional en soporte técnico (mantenimiento correctivo). • Uno (1) de los recursos propuestos no acredita experiencia profesional en soporte técnico, por lo que se considera que el recurso humano no cumple con los requisitos técnicos necesarios para prestar el servicio. Asimismo, conforme a la plantilla de recursos humanos y al organigrama que presenta el licitante en los archivos denominados **3_IIIC11 Plantilla** folios 1547 a 1549 y **5_IIIC12 Organigrama** folio

	• Experiencia de 3 años o más 0.40 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 2 años 0.25 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 1 año 0.15 puntos por cada persona de soporte técnico. **No se otorgará puntaje:** • Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			1550, se observa que el recurso propuesto no desempeña actividades de soporte técnico dentro de la organización, por lo que no se otorga puntaje. **Puntos obtenidos I.A1.2.** **0.40 x 2 = 0.8** **Total de puntos obtenidos** **I.A1.1. + I.A1.2.** **Apartado I.A.1.- 2.6 Puntos**
Apartado I.A.2.- Competencia y habilidades	Para el cumplimiento de competencia y habilidades, el licitante deberá presentar título y/o Cédula Profesional (Licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin) que demuestre que el personal propuesto para el cumplimiento del apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL cumple. Se otorgarán como máximo 7 puntos en este subrubro. Serán evaluados únicamente las cédulas profesionales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Profesionistas. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** **Líder de proyecto (1)** • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente la cédula profesional y el título de la persona propuesta. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional de la persona propuesta. • Se otorgarán 15 puntos al licitante que presente únicamente el título de la persona propuesta. **Personal de Soporte Técnico (3)** • Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional y título, se le otorgará al licitante 1 punto. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional, se le otorgarán al licitante 0.7	**7.00**	**6.00**	Se consulta el archivo denominado **14_IA2 Cedulas y títulos** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1656 a 1664. • **Líder de proyecto** Presenta título y cédula profesional que acredita las competencias y habilidades del Líder de proyecto. **Puntos obtenidos: 4.00** • **Personal de Soporte Técnico:** Presenta tres (3) títulos y tres (3) cédulas profesionales del personal propuesto como soporte técnico. Sin embargo, se aprecia que uno de los recursos propuestos no acredita experiencia profesional en soporte técnico, por lo que se considera que el recurso humano no cumple con los requisitos técnicos necesarios para prestar el servicio. Asimismo, conforme a la plantilla de recursos humanos y al organigrama que presenta el licitante en los archivos denominados **3_IIIC11 Plantilla** folios 1547 a 1549 y **5_IIIC12 Organigrama** folio 1550, se observa que el recurso propuesto no

	puntos. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con título, se le otorgarán al licitante 0.3 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente cédula profesional o título de alguna de las 4 personas propuestas. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			desempeña actividades de soporte técnico dentro de la organización, por lo que no se otorga puntaje. **Puntos obtenidos: 1.00 x 2 = 2.00** **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.A.2.- 6 Puntos**
Apartado I.A.3.- Dominio de herramientas	El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.A.1 y I.A.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, esto mediante las certificaciones, constancias o diplomas que avalen que todo su personal cumple con el dominio de herramientas para proporcionar el servicio. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. **Líder de Proyecto** Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto. **(PMP** (Project Manager Professional) Certificado por PMI**) y/o TOGAF (**The Open Group Architecture Framework**).** • Se asignarán 1.1 puntos a quien presente las certificaciones PMP y TOGAF. • Se asignarán 0.85 puntos a quien presente únicamente la certificación PMP. • Se asignarán 0.6 puntos a quien presente únicamente la certificación TOGAF. **Soporte Técnico** Para la acreditación de este perfil se deberá demostrar que las personas propuestas por el licitante estén certificadas en el servicio, para lo cual deberá presentar la documentación extendida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.3 puntos al licitante por cada persona que presente 3 diplomas o constancias expedidas por	**2.00**	**1.45**	Se consulta el archivo denominado **29_IA3 Certificados** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1665 a 1685. **Líder de proyecto** Presenta certificación PMP (Project Manager Professional) vigente a nombre del Líder de Proyecto propuesto. **Puntos obtenidos: 0.85** **Soporte técnico** 1. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. **Puntos obtenidos: 0.3** 2. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del segundo personal de soporte técnico propuesto. **Puntos obtenidos: 0.3** 3. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que

	algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.2 puntos al licitante por cada persona que presente 2 diplomas o constancias expedidas por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.1 puntos al licitante por cada persona que presente 1 diploma o constancia expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente certificación vigente de alguna de la persona propuesta como líder de proyecto. • Cuando no presenta al menos 1 diploma o constancia expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Cuando el licitante no entregue la documentación señalada en este apartado del personal que prestará el servicio conforme a lo solicitado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			avala los conocimientos técnicos del tercer personal de soporte técnico propuesto. Sin embargo, se aprecia que el recurso propuesto no acredita experiencia profesional en soporte técnico, por lo que se considera que el recurso humano no cumple con los requisitos técnicos necesarios para prestar el servicio. Asimismo, conforme a la plantilla de recursos humanos y al organigrama que presenta el licitante en los archivos denominados **3_IIIC11 Plantilla** folios 1547 a 1549 y **5_IIIC12 Organigrama** folio 1550, se observa que el recurso propuesto no desempeña actividades de soporte técnico dentro de la organización, por lo que no se otorga puntaje. **Puntos obtenidos: 0** **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.A.3.-1.45 Puntos**
		Puntos obtenidos subrubro:		**10.5 de 12.00**
I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL SUBRUBRO**		**10.5**
Apartado I.B.1.- **Capacidad de los recursos económicos**	Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto máximo de su propuesta económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido. Se otorgarán como máximo 6 puntos en este subrubro.	**6.00**	**6.00**	Se consulta el archivo denominado **30_Apartado IB1 Cap Rec Econ v1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1686 a 1741. Presenta documentación que demuestra un capital contable mayor al 20% de su propuesta económica. = 6 puntos **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.B.1.-6.00 Puntos**

	Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente: • Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán 6 puntos. • Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán 4 puntos. • Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición se otorgarán 2 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Apartado I.B.2.- Capacidad de los recursos de equipamiento	I.B2.1 El licitante deberá incluir en su proposición carta de algún fabricante en la cual se avale que el licitante cuenta con la capacitación, certificación y el personal técnico para dar el mantenimiento a los equipos del servicio solicitado; dicha carta deberá estar firmada por el representante legal del fabricante. I.B2.2 El licitante para proporcionar el servicio deberá acreditar que dispone de herramientas, equipos e infraestructura de diagnóstico, prueba, análisis o ajuste necesarios para efectuar la reparación de los equipos, como lo pueden ser: kit de herramientas, scanner, multímetros, probadores de corriente, software y utilerías propietarias de administración y de soporte y todo aquel accesorio o herramienta necesarios para atender los eventos de falla en los equipos. para demostrar lo solicitado, el licitante deberá proporcionar la factura de compra o contrato de arrendamiento vigente. I.B2.3 El licitante deberá demostrar que cuenta con por lo menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico distribuidos a nivel nacional en por lo menos las siguientes regiones: I. NOROESTE II. NORTE III. OCCIDENTE IV. BAJÍO V. CDMX Para acreditar lo anterior los licitantes deberán presentar	**4.50**	**1.8**	Se consultan los archivos denominados: **6_IB21 Cartas de Fabric v1** **13_IB22 Fact herramien y Equipos V1** **40_IB23 Centros de Serv V1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1743 a 1909. **I.B2.1** De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 Indicaciones de la presente convocatoria, el Instituto podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sea acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo con el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente Convocatoria. El licitante presenta tres (3) cartas de fabricante, de las cuales una (1) cumple con lo solicitado para avalar que cuenta con capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio.

	documentos probatorios que son propiedad del licitante o arrendados si es el caso, además de integrar fotografías georreferenciales que acrediten la existencia de estos, de igual Se otorgarán como máximo 4.5 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** **I.B2.1** • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 3 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.7 puntos, cuando el licitante presente 2 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.3 puntos, cuando el licitante presente 1 carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. **I.B2.2** • Se otorgarán 1.5 puntos, cuando el licitante presente 10 o más facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 9 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. • Se otorgarán 0.5 puntos, cuando el licitante presente 8 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. **I.B2.3** • Se otorgarán 2 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 12 o más centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.8 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 11 centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.6 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 10 centros			**Puntos obtenidos 0.3** **I.B2.2** El licitante acredita que dispone de herramientas, equipos e infraestructura, presentando 10 facturas. **Puntos obtenidos 1.5** **I.B2.3** Se observa en la documentación que el licitante presenta trece (13) contratos de arrendamiento, de los cuales siete (7) no obtienen puntaje, por los razonamientos que se detallan a continuación: - Contrato de arrendamiento región Occidente (Morelia) ubicado en el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1798, vence el 24 de octubre de 2024, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. - Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región Bajío (Querétaro) ubicado en el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1807, vence el 17 de septiembre de 2024, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región BAJÍO (Aguascalientes) ubicado el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1820, vence el 22 de octubre de 2024, por lo que no se tiene certeza de que

	de servicios, en las regiones señaladas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no presente carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico. • Cuando el licitante presente menos de 8 facturas o contratas de arrendamiento de herramientas. • Cuando el licitante no cuente con al menos 10 centros de servicio distribuidos en las regiones señaladas. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			se cumpla con este requerimiento. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región CDMX ubicado el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1823, vence el 17 de septiembre de 2024, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región CDMX ubicado el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1836, culminó su vigencia el 25 de julio de 2024, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. - Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región CDMX ubicado el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1855, vence el 30 de septiembre de 2024, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el

				licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. - Contrato de arrendamiento región CDMX ubicado el documento 40_IB23 Centros de Serv V1 con el folio 1877, culminó su vigencia el 01 de abril de 2021, por lo que no se tiene certeza de que se cumpla con este requerimiento. Se considera que el contrato presentado no es un documento que brinde certeza al Instituto de que el licitante cuenta con el centro de servicio y soporte técnico en la actualidad. No se otorga puntaje al licitante, toda vez que no acredita que cuenta con al menos 10 centros de servicio. **Puntos obtenidos: 0** **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.B.2.- 1.8**
		Puntos obtenidos subrubro:		**7.8 de 10.05**
I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.C.1.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el licitante deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el licitante cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:**	**0.50**	**0.00**	El licitante no presentó evidencias que acrediten el cumplimiento de este subrubro, por lo que no se asignan puntos.

	• Al licitante que demuestre documentalmente contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad que cumplan con el porcentaje de empleados con discapacidad y la antigüedad solicitada, se le otorgaran 0.5 puntos, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de personas con discapacidad. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado o bien su plantilla de personal con discapacidad no llega al 5% o no cumpla con el requisito de la antigüedad.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 0.5**
I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES			**TOTAL SUBRUBRO**	**0.5**
Apartado I.D.1.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el instituto mexicano de la propiedad industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que cumpla con lo requerido en este subrubro. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.	**0.50**	**0.00**	El licitante no presentó evidencias que acrediten el cumplimiento de este subrubro, por lo que no se asignan puntos.
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 0.5**
I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO			**TOTAL SUBRUBRO**	**0.5**
Apartado I.E.1.- Prácticas de igualdad de género.	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo	**0.50**	**0.00**	El licitante no presentó evidencias que acrediten el cumplimiento de este subrubro, por lo que no se asignan puntos.

	previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 0.5**
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE		**24.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:**	**17.85**

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 18 PUNTOS

II.A.- EXPERIENCIA.		TOTAL SUBRUBRO		8.00
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado II.A.1. Experiencia en Proyectos Similares	Experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años en proyectos similares en la prestación de servicios de mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN: Para acreditar su experiencia, el licitante deberá presentar contratos. Los contratos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado. a. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial. b. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos. c. Para los contratos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. d. Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. e. Si hay contratos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo. f. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos diferentes. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Se otorgarán como máximo 8 puntos en este subrubro.	**8.00**	**8.00**	Se consultan los archivos denominados: **2_II A1 EXPERIENCIA v1** **3_II EXPERIENCIA escrito libre rel de contratos** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 46 a 141. El licitante acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos, con la presentación de 3 contratos con sus respectivos anexos. **Total de puntos obtenidos** **Apartado II.A.1.- 8.00 Puntos**

	Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente: • Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 5 años de experiencia. • Se otorgarán 6.4 puntos al licitante que acredite 4 años de experiencia. • Se otorgarán 4.8 puntos al licitante que acredite 3 años de experiencia. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no acredite al menos de 3 años de experiencia. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**8.00 de 8.00**
II.B.- ESPECIALIDAD			**TOTAL SUBRUBRO**	**10.00**
Apartado II.B.1 Especialidad certificada del Licitante.	Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, en los cuales se valorará el número de contratos. En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos. Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo	**10.00**	**10.00**	Se consulta el archivo denominado **1_II B 1ESPECIALIDAD v1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 142 a 753. El licitante presenta 5 contratos debidamente formalizados que acreditan la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos **Total de puntos obtenidos** **Apartado II.B.1.-10.00 Puntos**

	empresarial. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 10 puntos al licitante que acredite 5 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 4 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 6 puntos licitante que acredite 3 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 4 puntos licitante que acredite 2 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 2 puntos licitante que acredite 1 contrato con la especialidad requerida. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante que no acredite al menos 1 contrato con la especialidad requerida. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**10.00 de 10.00**
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		**18.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 18.00**	

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. 8 PUNTOS

III.A.- METODOLOGÍA		TOTAL SUBRUBRO		2.00
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado III.A.1- Metodología para la prestación del servicio	El licitante deberá incluir en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: III.A1.1 la metodología deberá contemplar al menos las siguientes fases: 1. Trabajos preparatorios y análisis documental. 2. Mesas de trabajo y análisis de las debilidades y fortalezas del proyecto. 3. Establecimiento de objetivos y acciones. 4. Elaboración de plan de actuación, seguimiento y evaluación. debiendo expresar el licitante los procesos y procedimiento que utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. no se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio. III.A1.2 El licitante deberá incluir en su proposición una matriz de escalación en la que especifique, al menos, lo siguiente: a. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio b. Medios de contacto electrónico (correo electrónico) c. Teléfonos fijos d. Teléfonos celulares El personal que deberá corresponder al menos con personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 2 puntos al licitante que entregue el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas. • Se otorgará puntaje al licitante que entregue la matriz	**2.00**	**2.00**	Se consultan los archivos denominados **7_IIIA11 Metodologia** **1_IIIA12 Matriz de escalación** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1372 a 1482. III.A.1.1 Presenta el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas. III.A.1.2: Presenta el documento completo de la matriz de escalación con las especificaciones indicadas. **Total de puntos obtenidos: 2.00** **Apartado III.A.1- 2.00 Puntos**

	de escalación conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
		Puntos obtenidos subrubro:		**2.00 de 2.00**
III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL SUBRUBRO**		**3.00**
Apartado III.B.1.- Plan de Trabajo para implementación del servicio.	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, dicho documento deberá de contener por lo menos lo siguiente: A. Actividades a realizar. B. Secuencia. C. Recursos asignados. D. Responsables de las actividades. E. Duración del proyecto. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 3 puntos al licitante que entregue la documentación solicitada en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado **2_IIIB plan de trabajo3** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1483 a 1546. El licitante entrega la documentación solicitada en este rubro y cumple con las especificaciones requeridas por el Instituto. **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.B.1- 3.00 Puntos**
		Puntos obtenidos subrubro:		**3.00 de 3.00**

III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		TOTAL RUBRO		3.00
Apartado III.C.1.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (ORGANIGRAMA)	El licitante deberá presentar el organigrama de la plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo III.C1.1 La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo (deberá incluir a todo el personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. III.C1.2 Un Organigrama detallado de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue la plantilla de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue el organigrama detallado de la empresa, conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	3.00	3.00	Se consultan los archivos denominados **3_IIIC11 Plantilla** **5_IIIC12 Organigrama** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1547 a 1550. III.C1.1 El licitante entrega la plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio, conforme a lo solicitado por el Instituto. **Puntos obtenidos 1.50** III.C1.2 El licitante entrega el organigrama detallado de la empresa, conforme a lo solicitado por el Instituto. **Puntos obtenidos 1.50** **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.C.1- 3.00 Puntos**
			Puntos obtenidos subrubro:	**3.00 de 3.00**
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO		**8.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 8.00**	

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 10 PUNTOS

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		TOTAL SUBRUBRO		10.00
Rubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado IV.A.1.- Cumplimiento de los contratos.	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado, para lo cual el licitante deberá presentar copia simple de mínimo 1 y máximo 5 contratos que avalen la contratación y prestación del servicio acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, entendiéndose por servicio similar aquel que provea servicios de mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este rubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 10 puntos al licitante que presente 5 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 8 puntos al que presente 4 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 6 puntos al licitante que presente 3 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente 2 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente 1 contrato debidamente cumplido.	**10.00**	**6.00**	Se consulta el archivo denominado **IV A1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS V1** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 754 a 1371. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 Indicaciones de la presente convocatoria, el Instituto podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados sea acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas de acuerdo con el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente Convocatoria. Por lo anterior, se observa en la documentación que el licitante presenta cinco (5) documentos, de los cuales tres (3) cumplen con lo requerido, y dos (2) no obtienen puntaje, por lo siguiente: - Manifestación de cumplimiento del cliente "Investigaciones y Estudios Superiores SC", vigencia del contrato 1-enero-2022 a 31-diciembre-2022, pagina 793 de documento IV A1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS V1. La manifestación presentada está firmada por el Director de Operación Tecnológica de la Universidad Anáhuac México y hace referencia a un contrato fechado el 1 de septiembre de 2022. Sin embargo, no se otorga puntaje debido a que los datos expresados en el documento no coinciden con los registrados en el contrato. - Manifestación de cumplimiento del cliente "Investigaciones y Estudios Superiores SC", vigencia del contrato 1-enero-2023 a 31-diciembre-2023, pagina 823

	No se otorgará puntaje: • Cuando el licitante no presente al menos un contrato debidamente cumplido. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			de documento IV A1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS V1. La manifestación presentada esta firmada por el Director de Operación Tecnológica de la Universidad Anáhuac México, en la que refiere el cumplimiento de un contrato de fecha 20 de febrero de 2024. Los datos expresados en el documento no coinciden con los registrados en el contrato. Asimismo, la fecha del contrato rebasa el término de la vigencia del servicio que ampara, la cual culminó el 31 de diciembre de 2023 por lo que no se otorga puntaje. **Total de puntos obtenidos** **Apartado IV.A.1- 6.00 Puntos**
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		**10.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 6.00**	

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante: DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.

RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	17.85
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8.0
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.0
TOTAL	**49.85**

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. 24 PUNTOS

I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		**TOTAL SUBRUBRO**		**12.00**
Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado I.A.1.- Experiencia del personal.	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando el siguiente documento: **I.A.1.1 Líder del Proyecto**: EL Instituto requiere 1 (uno). el licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como administrador de proyectos de la misma naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación o servicios similares, se deberá entender por servicio similar aquel cuyo objeto sea la optimización de los servicios de una red de voz. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior.	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 73 a 76. Presenta un (1) curriculum vitae en el que se precisan los periodos en los que el personal propuesto se ha desempeñado como administrador de proyectos de la misma naturaleza, los cuales acreditan más de 3 años de experiencia. **Puntos obtenidos I.A.1.1:** **1.80**

	El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.80 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Experiencia de 3 años o más en la especialidad requerida 1.80 puntos. • Experiencia de 2 años en la especialidad requerida 1.20 puntos. • Experiencia de 1 año en la especialidad requerida 0.60 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	I.A.1.2 Personal de soporte técnico: EL Instituto requiere 3 (tres). El licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como soporte técnico. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde			Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF**

	laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Se deberá entender por soporte técnico (mantenimiento correctivo) a la eliminación de fallas en los equipos descritos en el Apartado 1, Conmutadores de Servidores de Voz (PBX) del INSTITUTO, así como en los componentes de hardware y firmware de estos, incluyendo sus bancos de baterías. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior. El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.20 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Experiencia de 3 años o más 0.40 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 2 años 0.25 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 1 año 0.15 puntos por cada persona de soporte técnico. **No se otorgará puntaje:** • Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil.			Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 77 a 86. Presenta tres (3) curriculum vitae, los cuales acreditan que el personal propuesto como soporte técnico cumplen con más de tres años de experiencia profesional en soporte técnico (mantenimiento correctivo). **Puntos obtenidos I.A1.2.** **0.40 x 3 = 1.20** **Total de puntos obtenidos** **I.A1.1. + I.A1.2.** **Apartado I.A.1.- 3.00 Puntos**

	• Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Apartado I.A.2.- Competencia y habilidades	Para el cumplimiento de competencia y habilidades, el licitante deberá presentar título y/o Cédula Profesional (Licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin) que demuestre que el personal propuesto para el cumplimiento del apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL cumple. Se otorgarán como máximo 7 puntos en este subrubro. Serán evaluados únicamente las cédulas profesionales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Profesionistas. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** **Líder de proyecto (1)** • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente la cédula profesional y el título de la persona propuesta. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional de la persona propuesta. • Se otorgarán 15 puntos al licitante que presente únicamente el título de la persona propuesta. **Personal de Soporte Técnico (3)**	**7.00**	**7.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 87 a 93. • **Líder de Proyecto** Presenta título y cédula profesional que acredita las competencias y habilidades del Líder de proyecto. **Puntos obtenidos: 4.00** • **Personal de Soporte Técnico:** Presenta tres (3) títulos y tres (3) cédulas profesionales del personal propuesto como soporte técnico. **Puntos obtenidos: 1.00 x 3 = 3.00** **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.A.2.- 7.00 Puntos**

	• Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional y título, se le otorgará al licitante 1 punto. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional, se le otorgarán al licitante 0.7 puntos. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con título, se le otorgarán al licitante 0.3 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente cédula profesional o título de alguna de las 4 personas propuestas. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Apartado I.A.3.- Dominio de herramientas	El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.A.1 y I.A.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, esto mediante las certificaciones, constancias o diplomas que avalen que todo su personal cumple con el dominio de herramientas para proporcionar el servicio. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro.	**2.00**	**2.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 94 a 112.

	Líder de Proyecto Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto. (**PMP** (Project Manager Professional) Certificado por PMI) **y/o TOGAF** (The Open Group Architecture Framework). • Se asignarán 1.1 puntos a quien presente las certificaciones PMP y TOGAF. • Se asignarán 0.85 puntos a quien presente únicamente la certificación PMP. • Se asignarán 0.6 puntos a quien presente únicamente la certificación TOGAF. **Soporte Técnico** Para la acreditación de este perfil se deberá demostrar que las personas propuestas por el licitante estén certificadas en el servicio, para lo cual deberá presentar la documentación extendida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.3 puntos al licitante por cada persona que presente 3 diplomas o constancias expedidas por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.2 puntos al licitante por cada persona que presente 2 diplomas o constancias expedidas por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.1 puntos al licitante por cada persona que presente 1 diploma o constancia			**Líder de proyecto** Presenta certificaciones PMP (Project Manager Professional) y **TOGAF** (The Open Group Architecture Framework), vigentes y a nombre del Líder de Proyecto propuesto. **Puntos obtenidos: 1.1** **Soporte técnico** 1. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. **Puntos obtenidos: 0.3** 2. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. **Puntos obtenidos: 0.3** 3. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. **Puntos obtenidos: 0.3** **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.A.3.- 2.00 Puntos**

	expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente certificación vigente de alguna de la persona propuesta como líder de proyecto. • Cuando no presenta al menos 1 diploma o constancia expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Cuando el licitante no entregue la documentación señalada en este apartado del personal que prestará el servicio conforme a lo solicitado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro:				**12.00 de 12.00**
I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL SUBRUBRO**		**10.5**
Apartado I.B.1.- **Capacidad de los recursos económicos**	Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto máximo de su propuesta económica.	**6.00**	**6.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 113 a 154.

	Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido. Se otorgarán como máximo 6 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán 6 puntos. • Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán 4 puntos. • Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición se otorgarán 2 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			Presenta documentación que demuestra un capital contable mayor al 20% de su propuesta económica. = 6 puntos **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.B.1.-6.00 Puntos**
Apartado I.B.2.-	**I.B2.1** El licitante deberá incluir en su proposición carta de algún fabricante en la cual se avale que el licitante cuenta con la capacitación, certificación y el personal técnico para dar el mantenimiento a los equipos del servicio solicitado,	**4.50**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF**

Capacidad de los recursos de equipamiento	dicha carta deberá estar firmada por el representante legal del fabricante. **I.B2.2** El licitante para proporcionar el servicio deberá acreditar que dispone de herramientas, equipos e infraestructura de diagnóstico, prueba, análisis o ajuste necesarios para efectuar la reparación de los equipos, como lo pueden ser: kit de herramientas, scanner, multímetros, probadores de corriente, software y utilerías propietarias de administración y de soporte y todo aquel accesorio o herramienta necesarios para atender los eventos de falla en los equipos. para demostrar lo solicitado, el licitante deberá proporcionar la factura de compra o contrato de arrendamiento vigente. I.B2.3 El licitante deberá demostrar que cuenta con por lo menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico distribuidos a nivel nacional en por lo menos las siguientes regiones: I. NOROESTE II. NORTE III. OCCIDENTE IV. BAJÍO V. CDMX Para acreditar lo anterior los licitantes deberán presentar documentos probatorios que son propiedad del licitante o arrendados si es el caso, además de integrar fotografías georreferenciales que acrediten la existencia de estos, de igual			Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 155 a 298. **I.B2.1** El licitante presenta 3 cartas de fabricante avalando que cuenta con capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. **Puntos obtenidos: 1.00** **I.B2.2** El licitante presenta contrato de arrendamiento vigente en el que se acredita que dispone de herramientas, equipos e infraestructura. No se otorgará puntaje, toda vez que el licitante presenta un (1) solo documento, lo cual no cubre el mínimo de 8 facturas o contratos de arrendamiento vigentes requeridos para acreditar el cumplimiento de este subrubro. **Puntos obtenidos: 0** **I.B2.3** El licitante presenta documentos que demuestran que cuenta con más de 12 centros de servicio y soporte técnico distribuidos a nivel nacional, en las regiones establecidas por el Instituto e integra fotografías georreferenciales de estas. **Puntos obtenidos 2.00** **Total de puntos obtenidos**

	Se otorgarán como máximo 4.5 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** **I.B2.1** • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 3 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.7 puntos, cuando el licitante presente 2 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.3 puntos, cuando el licitante presente 1 carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. **I.B2.2** • Se otorgarán 1.5 puntos, cuando el licitante presente 10 o más facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 9 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio.			**Apartado I.B.2.- 3.00**

	• Se otorgarán 0.5 puntos, cuando el licitante presente 8 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. **I.B2.3** • Se otorgarán 2 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 12 o más centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.8 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 11 centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.6 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 10 centros de servicios, en las regiones señaladas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no presente carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico. • Cuando el licitante presente menos de 8 facturas o contratas de arrendamiento de herramientas. • Cuando el licitante no cuente con al menos 10 centros de servicio distribuidos en las regiones señaladas.			

	• Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro				**9.00 de 10.5**
I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.C.1.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	A fin de acreditar la participación de discapacitados. el licitante deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el licitante cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Al licitante que demuestre documentalmente contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad que cumplan con el porcentaje de empleados con discapacidad y la antigüedad solicitada, se le otorgaran 0.5 puntos, al resto de los licitantes se les asignará	**0.50**	**0.00**	Se consulta el archivo denominado: **! CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio 299. No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante presenta escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta que no cuenta con personal discapacitado. **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.C.1.-0.00 Puntos**

	puntuación de manera proporcional al número de personas con discapacidad. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado o bien su plantilla de personal con discapacidad no llega al 5% o no cumpla con el requisito de la antigüedad.			
Puntos obtenidos subrubro				**0.0 de 0.5**
I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.D.1.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el instituto mexicano de la propiedad industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que cumpla con lo requerido en este subrubro.	**0.50**	**0.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio 300. No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante presenta escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta que no produce bienes con innovación tecnológica. **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.C.1.-0.00 Puntos**

	No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro				**0.0 de 0.5**
I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.E.1.- Prácticas de igualdad de género.	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.	**0.50**	**0.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio 301. No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante presenta escrito firmado por su representante legal en el que manifiesta que no tiene establecidas políticas o prácticas de igualdad de género. **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.C.1.- 0.00 Puntos**
Puntos obtenidos subrubro				**0.0 de 0.5**

TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE	**24.00**	**TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS: 21.00**

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 18 PUNTOS

II.A.- EXPERIENCIA.		**TOTAL SUBRUBRO**		**8.0**
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado II.A.1. Experiencia en Proyectos Similares	Experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años en proyectos similares en la prestación de servicios de mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN: Para acreditar su experiencia, el licitante deberá presentar contratos. Los contratos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado. a. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial. b. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos. c. Para los contratos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la	**8.00**	**8.00**	Se consulta el archivo denominado **II Experiencia y Especialidad contratos FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1 a 153 El licitante acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos. **Total de puntos obtenidos:** **Apartado II.A.1.- 8.00 Puntos**

	vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. d. Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. e. Si hay contratos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo. f. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos diferentes. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Se otorgarán como máximo 8 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 5 años de experiencia. • Se otorgarán 6.4 puntos al licitante que acredite 4 años de experiencia.			

	• Se otorgarán 4.8 puntos al licitante que acredite 3 años de experiencia. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no acredite al menos de 3 años de experiencia. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro				**8.00 de 8.00**
II.B.- ESPECIALIDAD		**TOTAL SUBRUBRO**		**10.0**
Apartado II.B.1 Especialidad certificada del Licitante.	Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, en los cuales se valorará el número de contratos. En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos	**10.00**	**10.00**	Se consulta el archivo denominado **II Experiencia y Especialidad contratos FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 154 a 306. El licitante presenta cinco (5) contratos debidamente formalizados que acreditan la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos El licitante presente cinco (5) contratos: - Contrato número 800702336 celebrado entre el licitante y la Comisión Federal de Electricidad, con

	presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos. Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 10 puntos al licitante que acredite 5 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 4 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 6 puntos licitante que acredite 3 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 4 puntos licitante que acredite 2 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 2 puntos licitante que acredite 1 contrato con la especialidad requerida.			vigencia del 19 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2017. - Contrato número 800861192 celebrado entre el licitante y la Comisión Federal de Electricidad, con vigencia del 16 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018. - Contrato número P/UAF/DI/37/AD/2019 celebrado entre el licitante e INDAABIN, con vigencia del 30 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019. - Contrato número LG-SE/ADQ-20-000006 celebrado entre el licitante y el Fondo de Cultura Económica, con vigencia del 27 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. - Contrato número 2021800019 celebrado entre el licitante y el Instituto Mexicano del Petróleo, con vigencia del 15 de marzo de 2022 al 30 de septiembre de 2024. Los cuales acreditan la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos. **Total de puntos obtenidos** **Apartado II.B.1.-10.00 Puntos**

	No se otorgará puntaje: • Cuando el licitante que no acredite al menos 1 contrato con la especialidad requerida. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro				**10.00 de 10.00**
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		**18.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 18.00**	

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. 8 PUNTOS

III.A.- METODOLOGÍA		**TOTAL SUBRUBRO**		**2.00**
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado III.A.1- Metodología para la prestación del servicio	El licitante deberá incluir en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: III.A1.1 la metodología deberá contemplar al menos las siguientes fases: 1. Trabajos preparatorios y análisis documental. 2. Mesas de trabajo y análisis de las debilidades y fortalezas del proyecto. 3. Establecimiento de objetivos y acciones. 4. Elaboración de plan de actuación, seguimiento y evaluación, debiendo expresar el licitante los procesos y procedimiento que utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. no se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.	**2.00**	**2.00**	Se consulta el archivo denominado III PROPUESTA DE TRABAJO FF Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1 a 28. **III.A1.1** Presenta el documento completo de la metodología y la matriz de escalación con las especificaciones indicadas. **III.A1.2** Presenta el documento completo de la matriz de escalación con las especificaciones indicadas. **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.A.1- 2.00 Puntos**

	III.A1.2 El licitante deberá incluir en su proposición una matriz de escalación en la que especifique, al menos, lo siguiente: a. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio b. Medios de contacto electrónico (correo electrónico) c. Teléfonos fijos d. Teléfonos celulares El personal que deberá corresponder al menos con personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 2 puntos al licitante que entregue el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas. • Se otorgará puntaje al licitante que entregue la matriz de escalación conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.			

	• Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro:				**2.00 de 2.00**
III.B.- PLAN DE TRABAJO		**TOTAL SUBRUBRO**		**3.0.0**
Apartado III.B.1.- Plan de Trabajo para implementación del servicio.	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, dicho documento deberá de contener por lo menos lo siguiente: A. Actividades a realizar. B. Secuencia. C. Recursos asignados. D. Responsables de las actividades. E. Duración del proyecto. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 3 puntos al licitante que entregue la documentación solicitada en este rubro y	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado **III PROPUESTA DE TRABAJO FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 29 a 47. El licitante entrega el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado. **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.B.1- 3.00 Puntos**

	que cumpla con las especificaciones requeridas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro:				**3.00 de 3.00**
III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL RUBRO**		**3.0.0**
Apartado III.C.1.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (ORGANIGRAMA)	El licitante deberá presentar el organigrama de la plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo III.C1.1 La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo (deberá incluir a todo el personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. III.C1.2 Un Organigrama detallado de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro.	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado **III PROPUESTA DE TRABAJO FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 48 a 50. III.C1.1 El licitante entrega la plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio, conforme a lo solicitado por el Instituto. **Puntos obtenidos 1.50** III.C1.2 El licitante entrega el organigrama detallado de la empresa, conforme a lo solicitado por el Instituto. **Puntos obtenidos 1.50**

	Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente: • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue la plantilla de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue el organigrama detallado de la empresa, conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			**Total de puntos obtenidos** **Apartado III.C.1- 3.00 Puntos**
			Puntos obtenidos subrubro:	3.00 de 3.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO		**8.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 8.00**	

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 10 PUNTOS

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		TOTAL SUBRUBRO		10.00
Rubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado IV.A.1.- Cumplimiento de los contratos.	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado, para lo cual el licitante deberá presentar copia simple de mínimo 1 y máximo 5 contratos que avalen la contratación y prestación del servicio acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, entendiéndose por servicio similar aquel que provea servicios de mantenimiento a la infraestructura de	**10.00**	**10.00**	Se consulta el archivo denominado **IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS FF** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 1 a 156 El licitante presenta 5 documentos en los que se hace constar el debido cumplimiento de los respectivos contratos. El licitante presente cinco (5) documentos: - Cancelación de fianza del contrato número 800702336 celebrado entre el licitante y la Comisión Federal de Electricidad, con vigencia del 19 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2017. - Acta de entrega recepción "Cierre" del contrato número 800861192 celebrado entre el licitante y la Comisión Federal de Electricidad, con vigencia del 16 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018. - Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato BIRMEX-A-122/2016 celebrado entre el licitante y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México BIRMEX, con

	conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este rubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 10 puntos al licitante que presente 5 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 8 puntos al que presente 4 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 6 puntos al licitante que presente 3 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente 2 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente 1 contrato debidamente cumplido. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no presente al menos un contrato debidamente cumplido. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			vigencia del 27 de julio de 2016 al 30 de junio de 2019. - Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato número LG-SE/ADQ-20-000006 celebrado entre el licitante y el Fondo de Cultura Económica, con vigencia del 01 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. - Carta de cumplimiento de obligaciones contractuales del contrato número DGRMSG-029-2020 celebrado entre el licitante y la Secretaría de Educación de Guanajuato, con vigencia del 12 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021. Los cuales acreditan el cumplimiento de cinco (5) contratos en servicios iguales o similares al solicitado **Total de puntos obtenidos:** **Apartado IV.A.1- 10.00 Puntos**

TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**10.00**	**TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS: 10.00**

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante: IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

RUBRO	PUNTOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
TOTAL	**57.00**

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. 24 PUNTOS

I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL SUBRUBRO		12.00
Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado I.A.1.- Experiencia del personal.	El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con la experiencia requerida presentando el siguiente documento: **I.A.1.1 Líder del Proyecto**: EL Instituto requiere 1 (uno). el licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como administrador de proyectos de la misma naturaleza que el objeto del presente procedimiento de contratación o servicios similares, se deberá entender por servicio similar aquel cuyo objeto sea la optimización de los servicios de una red de voz. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior. El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.80 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Experiencia de 3 años o más en la especialidad requerida 1.80 puntos. • Experiencia de 2 años en la especialidad requerida 1.20 puntos. • Experiencia de 1 año en la especialidad requerida 0.60 puntos. **No se otorgará puntaje:**	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE:** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00001 a 00011. Presenta un (1) curriculum vitae en donde se acreditan más de 3 años de experiencia como administrador de proyectos de la misma naturaleza que la del objeto del presente procedimiento de contratación. **Puntos obtenidos I.A.1.1:** **1.80**

	• Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
	I.A.1.2 Personal de soporte técnico: El Instituto requiere 3 (tres). El licitante deberá entregar curriculum profesional detallado en el que se acredite la experiencia de entre 1 (uno) y 3 (tres) años de experiencia profesional como soporte técnico. El curriculum deberá incluir una descripción detallada de los proyectos en los que ha participado, nombre de la empresa o empresas donde laboró, período en el que laboró y datos del jefe inmediato superior con quien haya laborado. Se deberá entender por soporte técnico (mantenimiento correctivo) a la eliminación de fallas en los equipos descritos en el Apartado 1, Conmutadores de Servidores de Voz (PBX) del INSTITUTO, así como en los componentes de hardware y firmware de estos, incluyendo sus bancos de baterías. Documento firmado por el representante o apoderado legal en hoja membretada que avale la información señalada en el párrafo anterior. El cumplimiento de los años de experiencia, en su caso, se considerará a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se otorgarán como máximo 1.20 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Experiencia de 3 años o más 0.40 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 2 años 0.25 puntos por cada persona de soporte técnico. • Experiencia de 1 año 0.15 puntos por cada persona de soporte técnico. **No se otorgará puntaje:** • Cuando la experiencia sea menor a un año. • Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados para este perfil. • Cuando la documentación sea entregada de forma			Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00012 a 00022. Presenta tres (3) curriculum vitae, los cuales acreditan que el personal propuesto como soporte técnico cumplen con más de tres años de experiencia profesional en soporte técnico (mantenimiento correctivo). Puntos obtenidos I.A1.2. 0.40 x 3 = 1.20 Total de puntos obtenidos I.A1.1. + I.A1.2. **Apartado I.A.1.- 3.00 Puntos**

	parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Apartado I.A.2.- Competencia y habilidades	Para el cumplimiento de competencia y habilidades, el licitante deberá presentar título y/o Cédula Profesional (Licenciatura o ingeniería en informática, Telecomunicaciones, computación o carrera a fin) que demuestre que el personal propuesto para el cumplimiento del apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL cumple. Se otorgarán como máximo 7 puntos en este subrubro. Serán evaluados únicamente las cédulas profesionales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Profesionistas. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** **Líder de proyecto (1)** • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente la cédula profesional y el título de la persona propuesta. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente únicamente la cédula profesional de la persona propuesta. • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que presente únicamente el título de la persona propuesta. **Personal de Soporte Técnico (3)** • Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional y título, se le otorgará al licitante 1 punto. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con cédula profesional, se le otorgarán al licitante 0.7 puntos. • Por cada persona con este perfil que acredite contar con título, se le otorgarán al licitante 0.3 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente cédula profesional o título de alguna de las personas propuestas. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo	**7.00**	**7.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00023 a 00040. • **Líder de proyecto** Presenta título y cédula profesional que acredita las competencias y habilidades del Líder de proyecto. Puntos obtenidos: 4.00 • **Personal de Soporte Técnico:** Presenta tres (3) títulos y tres (3) cédulas profesionales del personal propuesto como soporte técnico. Puntos obtenidos: 1.00 x 3 = 3.00 Total de puntos obtenidos **Apartado I.A.2.- 7.00 Puntos**

	solicitado en este apartado.			
Apartado I.A.3.- Dominio de herramientas	El licitante deberá acreditar el dominio en las soluciones propuestas de sus recursos humanos manifestados para el cumplimiento del apartado I.A.1 y I.A.2 para garantizar los niveles de servicios objeto de este proyecto, esto mediante las certificaciones, constancias o diplomas que avalen que todo su personal cumple con el dominio de herramientas para proporcionar el servicio. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. **Líder de Proyecto** Para la acreditación de este perfil se deberá presentar la certificación vigente y a nombre del recurso propuesto. **(PMP (**Project Manager Professional) Certificado por PMI**) y/o TOGAF (**The Open Group Architecture Framework**).** • Se asignarán 1.1 puntos a quien presente las certificaciones PMP y TOGAF. • Se asignarán 0.85 puntos a quien presente únicamente la certificación PMP. • Se asignarán 0.6 puntos a quien presente únicamente la certificación TOGAF. **Soporte Técnico** Para la acreditación de este perfil se deberá demostrar que las personas propuestas por el licitante estén certificadas en el servicio, para lo cual deberá presentar la documentación extendida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.3 puntos al licitante por cada persona que presente 3 diplomas o constancias expedidas por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.2 puntos al licitante por cada persona que presente 2 diplomas o constancias expedidas por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Se asignarán 0.1 puntos al licitante por cada persona que presente 1 diploma o constancia expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando no presente certificación vigente de alguna de	**2.00**	**1.45**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00041 a 112. **Líder de proyecto** Presenta certificación PMP (Project Manager Professional) vigente y a nombre del Líder de Proyecto propuesto. Puntos obtenidos: 0.85 **Soporte técnico** 4. Presenta 3 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. Puntos obtenidos: 0.3 5. Presenta 1 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. Puntos obtenidos: 0.1 6. Presenta 2 constancias expedidas por fabricante que avala los conocimientos técnicos del primer personal de soporte técnico propuesto. Puntos obtenidos: 0.2 **Total de puntos obtenidos** **Apartado I.A.3.- 1.45 Puntos**

	la persona propuesta como líder de proyecto. • Cuando no presenta al menos 1 diploma o constancia expedida por algún fabricante donde avale sus conocimientos técnicos. • Cuando el licitante no entregue la documentación señalada en este apartado del personal que prestará el servicio conforme a lo solicitado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**11.45 de 12.00**
I.B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		**TOTAL SUBRUBRO**		**10.5**
Apartado I.B.1.- **Capacidad de los recursos económicos**	Se otorgarán puntos al licitante que demuestre que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato del presente procedimiento. Presentando la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, en la que se demuestre que los ingresos del licitante son al menos equivalentes al 10% del monto máximo de su propuesta económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución bancaria receptora y en caso de presentarse por medio electrónico deberán contener el sello digital de recibido. Se otorgarán como máximo 6 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán 6 puntos. • Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán 4 puntos. • Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición se otorgarán 2 puntos. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición. • Cuando la documentación sea entregada de forma	**6.00**	**6.00**	Se consulta el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00063 a 00122. Presenta documentación que demuestra un capital contable mayor al 20% de su propuesta económica. = 6 puntos Total de puntos obtenidos **Apartado I.B.1.-6.00 Puntos**

	parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Apartado I.B.2.- Capacidad de los recursos de equipamiento	I.B2.1 El licitante deberá incluir en su proposición carta de algún fabricante en la cual se avale que el licitante cuenta con la capacitación, certificación y el personal técnico para dar el mantenimiento a los equipos del servicio solicitado, dicha carta deberá estar firmada por el representante legal del fabricante. I.B2.2 El licitante para proporcionar el servicio deberá acreditar que dispone de herramientas, equipos e infraestructura de diagnóstico, prueba, análisis o ajuste necesarios para efectuar la reparación de los equipos, como lo pueden ser: kit de herramientas, scanner, multímetros, probadores de corriente, software y utilerías propietarias de administración y de soporte y todo aquel accesorio o herramienta necesarios para atender los eventos de falla en los equipos. para demostrar lo solicitado, el licitante deberá proporcionar la factura de compra o contrato de arrendamiento vigente. I.B2.3 El licitante deberá demostrar que cuenta con por lo menos 10 (diez) centros de servicio y soporte técnico distribuidos a nivel nacional en por lo menos las siguientes regiones: I. NOROESTE II. NORTE III. OCCIDENTE IV. BAJÍO V. CDMX Para acreditar lo anterior los licitantes deberán presentar documentos probatorios que son propiedad del licitante o arrendados si es el caso, además de integrar fotografías georreferenciales que acrediten la existencia de estos, de igual Se otorgarán como máximo 4.5 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** **I.B2.1** • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 3 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.7 puntos, cuando el licitante presente	**4.50**	**2.20**	Se consuita el archivo denominado: **I CAPACIDAD DEL LICITANTE** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00123 a 00164. **I.B2.1** El licitante presenta 2 cartas de fabricante avalando que cuenta con capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. Puntos obtenidos: 0.7 **I.B2.2** El licitante presenta 12 facturas con las cuales acredita que dispone de herramientas, equipos e infraestructura. Puntos obtenidos 1.50 **I.B2.3** El licitante presenta más de 12 centros de servicio e integra fotografías georreferenciales de estos, sin embargo, no adjunta documentos probatorios que son propiedad del licitante o arrendados si es el caso, únicamente presenta comprobantes de luz emitidos por la Comisión Federal de Electricidad, los cuales acreditan el domicilio señalado de los centros de servicio, sin embargo no son documentos requeridos para el presente procedimiento de contratación para acreditar que dichos inmuebles son propiedad, o en su caso, que son arrendados por el licitante. Puntos obtenidos 0.0 Total de puntos obtenidos **Apartado I.B.2.- 2.2 Puntos**

	2 cartas de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. • Se otorgarán 0.3 puntos, cuando el licitante presente 1 carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico competente para prestar el servicio. **I.B2.2** • Se otorgarán 1.5 puntos, cuando el licitante presente 10 o más facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. • Se otorgará 1 punto, cuando el licitante presente 9 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. • Se otorgarán 0.5 puntos, cuando el licitante presente 8 facturas o contratos de arrendamiento de las herramientas necesarias para proporcionar el servicio. **I.B2.3** • Se otorgarán 2 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 12 o más centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.8 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 11 centros de servicios, en las regiones señaladas. • Se otorgarán 1.6 puntos, cuando el licitante demuestre que cuenta por lo menos con 10 centros de servicios, en las regiones señaladas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no presente carta de algún fabricante avalando que cuenta con alguna capacitación, certificación y personal técnico. • Cuando el licitante presente menos de 8 facturas o contratas de arrendamiento de herramientas. • Cuando el licitante no cuente con al menos 10 centros de servicio distribuidos en las regiones señaladas. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			

		Puntos obtenidos subrubro:		**8.20 de 10.5**
I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.C.1.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el licitante deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el licitante cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** • Al licitante que demuestre documentalmente contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad que cumplan con el porcentaje de empleados con discapacidad y la antigüedad solicitada, se le otorgaran 0.5 puntos, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de personas con discapacidad. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado o bien su plantilla de personal con discapacidad no llega al 5% o no cumpla con el requisito de la antigüedad.	**0.50**	**0.00**	No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante no incluye en su propuesta evidencia que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Total de puntos obtenidos **Apartado I.C.1.-0.00 Puntos**
		Puntos obtenidos subrubro:		**0 de 0.5**
I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		**TOTAL SUBRUBRO**		**0.5**
Apartado I.D.1.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el	**0.50**	**0.00**	No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante no presentó evidencia para acreditar ser una MIPYME y tampoco ha desarrollado alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes o servicios objeto del presente proceso de licitación y reconocida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Total de puntos obtenidos **Apartado I.D.1.-0.00 Puntos**

procedimiento.	instituto mexicano de la propiedad industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que cumpla con lo requerido en este subrubro. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado.			
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 0.5**
I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO			**TOTAL SUBRUBRO**	**0.5**
Apartado I.E.1.- Prácticas de igualdad de género.	A fin de acreditar prácticas de equidad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se otorgarán como máximo 0.5 puntos en este subrubro. **Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:** Se otorgarán 0.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.	**0.50**	**0.00**	No se asignan puntos en este subrubro, ya que el licitante no presentó copia del certificado vigente especifico relativo a la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género. Total de puntos obtenidos **Apartado I.E.1.-0.00 Puntos**
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 0.5**
TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE		**24.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 19.65 de 24.00**	

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 18 PUNTOS

II.A.- EXPERIENCIA.		TOTAL SUBRUBRO		8.00
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado II.A.1. Experiencia en Proyectos Similares	Experiencia mínima de 3 años y máxima de 5 años en proyectos similares en la prestación de servicios de mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN: Para acreditar su experiencia, el licitante deberá presentar contratos. Los contratos que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en el que se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado. g. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial. h. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes incluyendo sus anexos. i. Para los contratos que se encuentren vigentes la experiencia se computará del inicio de la vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. j. Se aceptará la presentación de contratos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del prestador de servicio se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. k. Si hay contratos que abarquen periodos simultáneos, solo será contabilizado como un periodo. l. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos diferentes. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Se otorgarán como máximo 8 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:**	**8.00**	**8.00**	Se consulta el archivo denominado **2_II EXPERIENCIA** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00207 a 00721. El licitante acredita 5 años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos. El licitante presente cinco (5) contratos: - Contrato número SALUD/INR/55/2014 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015. - Contrato número SALUD/INR/05/2016 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. - Contrato sin número celebrado entre el licitante y MAXCOM Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., con vigencia del 01 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. - Contrato número CENAGAS/SERV/104/2022-P celebrado entre el licitante y el Centro Nacional de Control del Gas Natural, con vigencia del 14 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2023. - Contrato número SALUD/INR/14/2017 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

	• Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 5 años de experiencia. • Se otorgarán 6.4 puntos al licitante que acredite 4 años de experiencia. • Se otorgarán 4.8 puntos al licitante que acredite 3 años de experiencia. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no acredite al menos de 3 años de experiencia. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			Los cuales acreditan la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos. Total de puntos obtenidos: **Apartado II.A.1.- 8.00 Puntos**
			Puntos obtenidos subrubro:	**8.00 de 8.00**
II.B.- ESPECIALIDAD			**TOTAL SUBRUBRO**	**10.00**
Apartado II.B.1 Especialidad certificada del Licitante.	Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos de servicios con las características y condiciones similares a los servicios objeto del presente procedimiento de contratación, en los cuales se valorará el número de contratos. En este sentido, se considerará como mínimo uno y máximo cinco contratos. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos. Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este subrubro.	**10.00**	**10.00**	Se consulta el archivo denominado **1_II ESPECIALIDAD** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 00722 a 01236. El licitante presenta 5 contratos debidamente formalizados que acreditan la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos Total de puntos obtenidos **Apartado II.B.1.-10.00 Puntos**

	Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente: • Se otorgarán 10 puntos al licitante que acredite 5 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite 4 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 6 puntos licitante que acredite 3 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 4 puntos licitante que acredite 2 contratos con la especialidad requerida. • Se otorgarán 2 puntos licitante que acredite 1 contrato con la especialidad requerida. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante que no acredite al menos 1 contrato con la especialidad requerida. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
Puntos obtenidos subrubro:				**10.00 de 10.00**
TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		**18.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 18.00**	

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. 8 PUNTOS

III.A.- METODOLOGÍA		TOTAL SUBRUBRO		2.00
Rubro/Subrubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado III.A.1- Metodología para la prestación del servicio	El licitante deberá incluir en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente: III.A1.1 la metodología deberá contemplar al menos las siguientes fases: 1. Trabajos preparatorios y análisis documental. 2. Mesas de trabajo y análisis de las debilidades y fortalezas del proyecto. 3. Establecimiento de objetivos y acciones. 4. Elaboración de plan de actuación, seguimiento y evaluación. debiendo expresar el licitante los procesos y procedimiento que utilizará para prestar el servicio solicitado, este documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. no se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio. III.A1.2 El licitante deberá incluir en su proposición una matriz de escalación en la que especifique, al menos, lo siguiente: e. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio f. Medios de contacto electrónico (correo electrónico) g. Teléfonos fijos h. Teléfonos celulares El personal que deberá corresponder al menos con personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. Se otorgarán como máximo 2 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 2 puntos al licitante que entregue el documento completo de la metodología con las especificaciones indicadas. • Se otorgará puntaje al licitante que entregue la matriz	2.00	0.00	Se consulta el archivo denominado **III PROPUESTA DE TRABAJO** La metodología que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentra en la página con número de folio/s 01237 a 1252 La metodología propuesta se basa en un enfoque de Centro de Operaciones de Red (NOC) al que se han incorporado servicios de voz. Sin embargo, no detalla de manera exhaustiva lo requerido en este subrubro de acuerdo con lo requerido en el subrubro III A. Metodología, apartado III.A.1. Metodología para la prestación del servicio. A continuación, se espera el desglose de los siguientes aspectos: A. Se debe realizar una visita para identificar y diagnosticar las fallas reales del equipo. Dado que ya se dispone de una lista definida, en esta etapa no son necesarios los servicios de una mesa de trabajo, ya que todo está organizado. La mesa solo se utilizará para gestionar incidentes posteriores al mantenimiento. B. Durante el período de ejecución del proyecto, es necesario llevar a cabo reuniones programadas en el plan de trabajo. En estas reuniones se revisarán los avances obtenidos en las distintas visitas realizadas durante el levantamiento, así como cualquier optimización en los diferentes sitios previamente establecidos. C. La metodología actual no incluye una estrategia detallada, la cual es esencial para llevar a cabo la optimización de manera oportuna y eficiente. Es crucial contar con un plan de acción que especifique las actividades a ejecutar en cada uno de los sitios. D. Es necesario describir cómo se desarrollarán y realizarán el mantenimiento menor, mayor y correctivo, basado en el análisis previo.

	de escalación conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			Por lo anterior se concluye que la metodología presentada no aborda los cuatro puntos señalados, los cuales son fundamentales para cumplir con los objetivos del proyecto. Para lograr una correcta optimización de los servicios de voz, es imprescindible seguir una secuencia de actividades que garantice la evaluación y atención de todos los aspectos técnicos relevantes. **Apartado III.A.1**- 0.0 Puntos
			Puntos obtenidos subrubro:	**0 de 2.00**
III.B.- PLAN DE TRABAJO			**TOTAL SUBRUBRO**	**3.00**
Apartado III.B.1.- Plan de Trabajo para implementación del servicio.	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, dicho documento deberá de contener por lo menos lo siguiente: A. Actividades a realizar. B. Secuencia. C. Recursos asignados. D. Responsables de las actividades. E. Duración del proyecto. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 3 puntos al licitante que entregue la documentación solicitada en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	**3.00**	**3.00**	Se consulta el archivo denominado **III PROPUESTA DE TRABAJO** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s **01253 a 01255.** **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.B.1- 3.00 Puntos**

		Puntos obtenidos subrubro:		**3.00 de 3.00**
III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		**TOTAL RUBRO**		**3.00**
Apartado III.C.1.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (ORGANIGRAMA)	El licitante deberá presentar el organigrama de la plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo III.C1.1 La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación de del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo (deberá incluir a todo el personal requerido en el Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL. III.C1.2 Un Organigrama detallado de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. Se otorgarán como máximo 3 puntos en este subrubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue la plantilla de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. • Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que entregue el organigrama detallado de la empresa, conforme a lo solicitado. **No se otorgará puntaje:** • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	3.00	3.00	Se consulta el archivo denominado III PROPUESTA DE TRABAJO.pdf III.C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN. El esquema estructural presentado por el licitante con los folios **1256 y 1259** proporciona el detalle sobre la plantilla de recursos humanos disponibles para la prestación del servicio solicitado. Puntos obtenidos 3.00 **Total de puntos obtenidos** **Apartado III.C.1- 3.00 Puntos**
		Puntos obtenidos subrubro:		**3.00 de 3.00**
TOTAL, DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO PROPUESTA DE TRABAJO		**8.00**	**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 6.00 de 8.00**	

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 10 PUNTOS

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		TOTAL SUBRUBRO		10.0
Rubro	**Condición técnica requerida para obtener el puntaje**	**Puntos para otorgar**	**Puntos recibidos**	**Documentación que acredita haber cumplido o no**
Apartado IV.A.1.- Cumplimiento de los contratos.	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado, para lo cual el licitante deberá presentar copia simple de mínimo 1 y máximo 5 contratos que avalen la contratación y prestación del servicio acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas públicas o privadas y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2014. En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluaran los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica considerando el folio de estos. No se aceptará la presentación de contratos celebrados entre filiales o empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, entendiéndose por servicio similar aquel que provea servicios de mantenimiento a la infraestructura de conmutación de voz, componentes habilitadores y configuración de redes SD-WAN. Se otorgarán como máximo 10 puntos en este rubro. **Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente:** • Se otorgarán 10 puntos al licitante que presente 5 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 8 puntos al que presente 4 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 6 puntos al licitante que presente 3 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente 2 contratos debidamente cumplidos. • Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente 1 contrato debidamente cumplido. **No se otorgará puntaje:**	**10.00**	**8.00**	Se consulta el archivo denominado **IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS** Las evidencias que presenta el licitante para acreditar el cumplimiento de este subrubro se encuentran en la página con número de folio/s 01260 a 01286 El licitante presenta 6 documentos, de los cuales cuatro (4) cumplen con lo requerido, ya que se hace constar el debido cumplimiento de los contratos presentados. EL licitante presenta seis (6) documentos: 1. Oficio No. DA/SCS/0046/2016 de fecha 22 de enero de 2016, en el cual se hace constar que se cumplió satisfactoriamente el servicio amparado en el contrato número SALUD/INR/55/2014 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015. 2. Oficio No. INRLGII-STIC-106-2018, de fecha 28 de mayo de 2018, en el cual se hace constar que se cumplió satisfactoriamente el servicio amparado en el contrato número SALUD/INR/05/2016 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. 3. Escrito de 29 de enero de 2020, en el cual se hace constar que se cumplió satisfactoriamente las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente a los "Servicios Administrados del Conmutador de Voz y Switches" de fecha 10 de febrero de 2016, celebrado entre el licitante y MAXCOM Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.,

	• Cuando el licitante no presente al menos un contrato debidamente cumplido. • Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. • Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. • Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			con vigencia del 01 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. 4. Oficio de liberación No. INAI/DGA/DRM/706/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, en el cual se hace constar que se cumplió satisfactoriamente el servicio amparado en el contrato número OA/C061/19, celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con vigencia del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2023. 5. Oficio No. INRLGII-STIC-108-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, en el cual se hace constar que se cumplió satisfactoriamente el servicio amparado en el contrato número SALUD/INR/14/2017 celebrado entre el licitante y el Instituto Nacional de Rehabilitación, con vigencia del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 6. Oficio No. CENAGAS-UAF/DERM/DAO/0624/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en la cual se hace constar la cancelación de garantía del contrato número CENAGAS/SERV/104/2022-P celebrado entre el licitante y el Centro Nacional de Control del Gas Natural, con vigencia del 14 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2023. Los documentos señalados en los numerales 1, 2, 5 y 6, cumplen con lo requerido, ya que se hace constar el debido cumplimiento de los contratos presentados. Sin embargo, los documentos señalados en los numerales 3 y 4 no obtienen puntaje, por los razonamientos siguientes: - Contrato S/N celebrado entre MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V. y EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. En el escrito de liberación de fianza se hace referencia al contrato correspondiente a los "Servicios Administrados del Conmutador de Voz y Switches", no obstante, el contrato presentado tiene una denominación distinta: "Contrato Marco para la provisión de bienes y/o servicios". Por lo anterior, al no haber certeza de que dicha liberación corresponda al

				instrumento jurídico que respalda, por lo que no se otorgan puntos. - Contrato OA/C061/19 celebrado entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información. El contrato presentado tiene como objeto el "Arrendamiento sin Opción a Compra de Equipos de Telecomunicaciones de Voz y Datos"; de la revisión a los documentos anexos a dicho contrato se concluye que la naturaleza del instrumento contractual no es de servicios iguales o similares al solicitad, por lo que no se otorgan puntos. Total de puntos obtenidos: **Apartado IV.A.1**- 8.00 Puntos
	fi	**10.00**		**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 8.00**

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I, DE C.V., en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.65
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
PROPUESTA DE TRABAJO	6.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00
TOTAL	**51.65**

CONCLUSIONES:

Derivado del análisis respectivo, la División de Telecomunicaciones, dependiente de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	CUMPLE
1	DATO TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	**49.85**	**SI**
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	**57.00**	**SI**
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I.DE C.V. en participación conjunta con EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	**51.65**	**SI**

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**, para la contratación del "**Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz**", para el ejercicio 2024, se concluye que:

Se revisaron las propuestas presentadas por los licitantes Dato Telecommunications, S.A. de C.V., IP Productos y Servicios S.A. de C.V., y Total Play Telecomunicaciones, S.A. P.I. de C.V., quienes participaron conjuntamente con Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V. En este proceso, se llevó a cabo la evaluación del Anexo 1: Matriz de Responsabilidades del convenio de participación conjunta. Como resultado, todas las propuestas fueron consideradas solventes, ya que obtuvieron una puntuación igual o superior a 45 puntos, de acuerdo con lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas".

Dictamina

Mtro. Sergio Campoamor Roldan
Coordinador Técnico de Telecomunicaciones adscrito
a la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
TIPO DE PROCEDIMIENTO:
Licitación Pública Nacional Electrónica

Evaluación de las partes objeto del contrato presentada para la contratación del **"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE VOZ"** PARA EL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS FRACCIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS del Sector Público y Artículo 2 fracciones II y III del Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y numeral 4.2.2.1.15 del MAAG, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024**, como a continuación se indica:

ANEXO IV

IP Productos y Servicios S.A. de C.V.

TRANSFORMACIONES TECNOLÓGICAS
RFC: IPS0703142W1

Ciudad de México a 31 de julio de 2024

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024
"Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

El que suscribe Rubén Plaza Aguilar en mi carácter de representante legal de la empresa denominada IP Productos y Servicios S.A. de C.V. en cumplimiento a lo solicitado en el **ANEXO 10 Relación de documentos a presentar, Referencia Numeral 4.4 Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-158-2024, referente al "Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz", donde señala que deberá ser presentada haciendo uso del Anexo 9 con los datos solicitados y referidos en este, misma que se encuentra foliada y con firma electrónica avanzada de mi representada, que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Considerando que los servicios objeto de la licitación se cotizan en pesos mexicanos.

Mantenimiento a la Infraestructura de Conmutación de Voz						
A	B	C	D	E	F	G
No.	Conceptos del Servicio	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Mantenimiento a los conmutadores de servidores de voz (PBX).	48	120	$1,365,000.00	$65,520,000.00	$163,800,000.00
2	Mantenimiento a repisas remotas	2	5	$975,000.00	$1,950,000.00	$4,875,000.00
				SUBTOTAL:	**$67,470,000.00**	**$168,675,000.00**
				IVA:	**$10,795,200.00**	**$26,988,000.00**
				TOTAL:	**$78,265,200.00**	**$195,663,000.00**

Instrucciones para el llenado del Formato de Propuesta Económica

1	IP Productos y Servicios S.A. de C.V. indica como parte de su propuesta económica, los **precios unitarios que** decida otorgar en cada concepto del servicio **escribiéndolos en la columna "E"**. Estos precios unitarios están **redondeados a dos dígitos decimales (XX.XX),** y son **mayores a cero** en todos los casos y **no quedan en blanco.**
2	Para determinar el alcance de cada uno de los conceptos mencionados en la columna B, IP Productos y Servicios S.A. de C.V. considera la definición de cada uno de ellos, de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico.
3	IP Productos y Servicios S.A. de C.V. considera en la propuesta que el contrato que resulte de este proceso de contratación será abierto y que los servicios serán solicitados bajo demanda, la cantidad de servicios a contratar se determinará por el presupuesto mínimo y máximo establecido, el uso de los servicios se determinará de acuerdo con las necesidades del IMSS, es decir las cantidades mínimas y máximas establecidas son referenciales.
4	IP Productos y Servicos S.A. de C.V. considera en la propuesta que las **únicas celdas** en las que se espera algún valor de parte de mi representada se han sombreado en **color verde** (columna C).
5	IP Productos y Servicios S.A. de C.V. considera en la propuesta que no se deberá integrar en ningún precio unitario **componentes de costo distintos** a los definidos para dicho servicio en el anexo técnico.

- Precios expresados en Pesos Mexicanos.
- Precios fijos durante el periodo contratado.

ATENTAMENTE

Rubén Plaza Aguilar
Representante Legal
IP Productos y Servicios S.A. de C.V.

@IPPS @ipproductosyservicios_2007 IPPS (Productos y Servicios) IPPS 55 6042 3427 www.ipps.com.mx

Montecito No.38 Piso 6 Oficina 16 Tel. 5555 237400 Ext. 2001 Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810 CDMX.